



*Analia Ledesma García*  
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2024-0250-O**

**Quito, D.M., 24 de julio de 2024**

**Asunto:** Información en referencia a la publicación por parte del Directorio de la UNEM, de fecha 22 de julio de 2024, en redes sociales

Señor Licenciado  
Zadkiel Cárdenas Muñoz  
**Secretario**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me dirijo a usted señor Secretario de Educación, Recreación y Deporte, con el propósito de referirme a la publicación efectuada a través de redes sociales por parte del Directorio de la UNEM, de fecha 22 de julio de 2024, documento en el que de manera textual manifiestan:

*“La Unión de Educadores Municipales, expresamos nuestra preocupación por la selección de las nuevas AUTORIDADES para las Instituciones Educativas Municipales, damos a conocer que existe una gran presión por asignar los encargos de rectores y rectoras a docentes que NO CUMPLEN con los requisitos.*

*Acudiremos a las instancias legales, Organismos de control y a los Medios de Comunicación para DENUNCIAR públicamente las ilegalidades que se estarían cometiendo.*

*Estamos convencidos que la ALTERNABILIDAD es el único camino para impulsar nuevos liderazgos que tanto requiere nuestra educación municipal. Solo la lucha es el camino para desterrar viejas practicas ilegales”.*

En este contexto, sobre la base de la antes citada comunicación; y, dentro de mis funciones de Fiscalización establecidas en el Art. 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, concordante con lo previsto en el Art. 45 del Código Municipal, en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Educación del Concejo Metropolitano de Quito, solicito de la manera más comedida se sirva remitir a este Despacho con el carácter de URGENTE, la siguiente información:

1. Informe del proceso de selección de las nuevas autoridades directivas que ostentarán los cargos de rectores y vicerrectores encargados de las Unidades Educativas Municipales, conforme lo señalado por el directorio de la UNEM.
2. Perfil de los docentes que van a ocupar los puestos directivos de rectores y vicerrectores encargados de las Unidades Educativas Municipales a la fecha.
3. Informe explicativo y debidamente motivado de las razones por las cuales aún no se eleva a concurso de méritos y oposición los puestos directivos de Rectores y Vicerrectores de las Unidades Educativas Municipales; y, la motivación y sustento legal que permite a la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte – SERD del GAD del Distrito Metropolitano de Quito seguir procediendo con encargos en los puestos directivos de rectores y vicerrectores de las diferentes unidades educativas municipales, incumpliendo de manera reiterada con lo previsto en la normativa legal vigente.
4. Explicación motivada del señor Secretario de Educación, Recreación y Deporte, **en la siguiente sesión de la Comisión de Educación**, respecto de los puntos citados en los numerales 1, 2 y 3 de este documento, a efectos de satisfacer inquietudes de los señores Concejales que conforman la Comisión; y, con el propósito de



*Analia Ledesma García*  
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2024-0250-O**

**Quito, D.M., 24 de julio de 2024**

garantizar la transparencia y publicidad de la información referente a estos procesos del Municipio Distrito Metropolitano de Quito.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García  
**CONCEJALA METROPOLITANA**  
**DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA**

Anexos:

- Comunicado.jpeg

Copia:

Señora Doctora  
Libia Fernanda Rivas Ordóñez  
**Secretaria General**

**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

